

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00799

Previo a resolver sobre la notificación aportada por la parte demandante, se insta para que aporte la comunicación que le fue enviada a la demandada, pues solo se allegó el memorial, certificado de entrega, dos fotos y el recibo de la guía.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez